



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO
ALCALDÍA**

Dir. Gonzalo Díaz y Avda. Del Minero- Tlfs. 2949 197/ 2949 900/ 2949 602 ☒ muniportovelo81@yahoo.com

S. O. 12- 09- 11

Folio No. 1011

**ACTA Nº 102: SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA LUNES
12 DE SEPTIEMBRE DEL 2011**

En la ciudad de Portovelo, a los doce días del mes de Septiembre del dos mil once, previa convocatoria escrita, en el despacho de la Alcaldía, se reúne el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Portovelo, presidido por el Alcalde, señor Julio Romero Orellana; el Vicealcalde, señor Vicente Cayambe Vásquez; y los señores Concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi; Ing. Feijóo Guamán Darwin; Sr. Gualán Palacios Vander; Ing. Maldonado Ruiz Jacinto; Lcda. Mora Romero Ivonne; Sr. Torres Alvarado Medardo; y, el Secretario del Concejo encargado, señor Euro Montoya Vega, Prosecretario Municipal, en ausencia del titular, por motivo de uso de su licencia vacacional; y, siendo las 15h42 de la fecha indicada, previa consulta del quórum reglamentario mediante Secretaría, el señor Alcalde, previo el saludo de rigor, procede a instalar la Sesión, autorizando la lectura del siguiente..

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.-Aprobación en Primera de la Ordenanza Constitutiva del Consejo de Planificación Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.
- 3.- Aprobación de Permisos de Construcción, Venta de Terrenos, Parcelaciones y Permisos de Construcciones.

El Orden del Día es puesto a consideración del Concejo por el Alcalde para su análisis y aprobación, previas las sugerencias y correctivos que se creyere convenientes.

Luego de los análisis correspondientes, el señor Alcalde dispone por Secretaría la votación para la aprobación del acta anterior.

VOTACION:

Lda. Aguilar Orellana Mayiyi Karina	Vota por la aprobación del acta
Sr. Cayambe Vásquez Manuel Vicente	Vota por la aprobación del acta
Ing. Feijóo Guamán Darwin Armando	Vota por la aprobación del acta
Sr. Gualán Palacios Vander Danilo	Vota por la aprobación del acta
Ing. Maldonado Ruiz Jacinto Laurentino	Vota por la aprobación del acta
Lcda. Mora Romero Ivonne Jessenia	Vota por la aprobación del acta
Sr. Torres Alvarado Medardo Vicente	Vota por la aprobación del acta
Sr. Romero Orellana Julio Bolívar	Vota por la aprobación del acta

Resultado: Por la aprobación del acta del 05 de Septiembre del 2011:

8 votos

Existiendo votación absoluta a favor, queda aprobada el acta del día lunes 05 de Septiembre del 2011; y se procede con la lectura del siguiente punto para su tratamiento:

2.-Aprobación en Primera de la Ordenanza Constitutiva del Consejo de Planificación Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Una vez puesto a conocimiento del Concejo el segundo punto del Orden del Día por parte Secretaría, el señor alcalde pone a consideración al Concejo para su correspondiente análisis.

Luego de analizado y discutido el punto en referencia por los señores concejales, el señor concejal, Ing. Jacinto Maldonado solicita su palabra y presenta la siguiente moción:

“De conformidad con los Arts. 263 y 264, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 57, literal a) y Art. 323 del COOTAD, Arts. 12, 13 y 28 de la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas, y Arts. 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, mociono: Que se apruebe en Primer Debate la **Ordenanza Constitutiva del Consejo de Planificación Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo**”.

La moción antes descrita recibe el apoyo del concejal señor Vander Gualán y seguidamente el señor Alcalde dispone por Secretaría la votación para aprobación de la misma.

VOTACION:

Lda. Aguilar Orellana Mayiyi Karina	Vota a favor de la moción
Sr. Cayambe Vásquez Manuel Vicente	Vota a favor de la moción
Ing. Feijóo Guamán Darwin Armando	Vota a favor de la moción
Sr. Gualán Palaciós Vander Danilo	Vota a favor de la moción
Ing. Maldonado Ruiz Jacinto Laurentino	Vota a favor de la moción
Lcda. Mora Romero Ivonne Jessenia	Vota a favor de la moción
Sr. Torres Alvarado Medardo Vicente	Vota a favor de la moción
Sr. Romero Orellana Julio Bolívar	Vota a favor de la moción

A favor de la moción presentada por el concejal, Ing. Jacinto Maldonado: 8 votos

En consecuencia, queda aprobado el Segundo Punto del Orden del Día y se procederá por Secretaría al procesamiento de la información que corresponda para los fines pertinentes.

A continuación se da lectura al siguiente punto para su tratamiento..

3.- Aprobación de Permisos de Construcción, Venta de Terrenos, Parcelaciones y Permisos de Construcción.

El señor alcalde dispone la lectura del informe de las carpetas de las solicitudes presentadas para aprobación a través del Concejo:

Previamente se expone a conocimiento las solicitudes receptadas a través de Secretaría para aprobación de las mismas, de conformidad con el siguiente detalle:

Solicitud 1.- Solicitud para Venta de Terreno Municipal: se procede a aprobar la carpeta para otorgar el Permiso para la compra de un terreno municipal ubicado en el Barrio "Buenos Aires" de esta ciudad, a nombre del señor **JOSÉ ROSALINO GUALÁN CONTENTO**, con un área de 139,20 m² con los siguientes linderos, según consta en la escritura pública:

POR EL NORTE: Con la propiedad de la señora Angélica Toro, con 41,64ml.

POR EL SUR: Con la propiedad del señor Lauro Macas, con 41,45ml.

POR EL ESTE: Con la calle "Dr. Curtty Sawyer", con 3.20ml.

POR EL OESTE: Con una cancha municipal, con 3.20ml.

Área total del terreno: 139.20m²

Luego de haber dado lectura a la petición y a los informes, tanto del departamento técnico de Obras Públicas, de Planificación, departamento Jurídico y Dirección Financiera; y, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a los linderos y dimensiones el Concejo por criterio unánime resuelve: **aprobar la venta del terreno a favor del señor JOSÉ ROSALINO GUALÁN CONTENTO.**- NOTIFIQUESE.

Solicitud 2.- Solicitud para Aprobación de Cesión de Derechos y acciones hereditarios a los HEREDEROS DE CESAR ARTURO AÑAZCO, de un predio de su propiedad ubicado en el Barrio "El Carretero" de esta ciudad, a favor de **ESPERANZA MIRELLA AÑAZCO GARCÍA**, con un área de 86,30m² con los siguientes linderos, según consta en la escritura pública:

POR EL NORTE: Con camino público con 10.00ml.

POR EL SUR: Con la propiedad de herederos Romero Mejía, con 10.00ml.

POR EL ESTE: Con propiedad del señor Gilberto Vásquez, con 8.26ml.

POR EL OESTE: Con propiedad de herederos de Luis Zambrano, con 9.00ml.

Área total del terreno: 86,30m².

Luego de haber dado lectura a la petición y a los informes, tanto del departamento técnico de Obras Públicas, de Planificación, departamento Jurídico y Dirección Financiera; y, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a los linderos y dimensiones el Concejo por criterio unánime resuelve: **aprobar la cesión de derechos y acciones hereditarios** a nombre de **ESPERANZA MIRELLA AÑAZCO GARCÍA.**- NOTIFIQUESE.

Solicitud 3.- Solicitud para Permiso de Construcción de Vivienda, a nombre del señor **VÍCTOR HUGO NAGUA DUCHICELA**, ubicada en el Barrio "Machala Alto" de esta ciudad, con la siguiente área:

Superficie de planta única, con área de construcción de 89,69m².

Otros espacios, con área de 209.36m².

Acera de construcción, con área de 100.41m²

Área total del proyecto a construir: 280.00m².

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL SOLAR:

POR EL NORTE: Propiedad del señor Manuel Fernando Chamba, con 12.85ml.
POR EL SUR: Con la vía pública, con 12.85ml.
POR EL ESTE: Con propiedad del señor Carlos Reyes, con 16.60ml.
POR EL OESTE: Con propiedad del señor Manuel Fernández, con 136.00ml.

CONSTRUCCION DE VIVIENDA, PLANTA UNICA: 133,10m2.

RETIRO FRONTAL: 1.80ml. con respecto a la calle sin nombre.
RETIRO LATERAL DERECHO: Adosado.
RETIRO LATERAL IZQUIERDO: 4.55ml.
RETIRO POSTERIOR: 2.85ml.

Luego de haber dado lectura a la petición y a los informes, tanto del departamento técnico de Obras Públicas, de Planificación, departamento Jurídico y Dirección Financiera; y, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a los linderos y dimensiones el Concejo por criterio unánime resuelve: **Aprobar la Solicitud para Permiso de Construcción de Vivienda**, a nombre del señor VÍCTOR HUGO NAGUA DUCHICELA.- NOTIFIQUESE.

Solicitud 4.- Solicitud para Permiso de Construcción de segunda planta de vivienda, a nombre de la señora **GINA ESPINOZA GONZÁLEZ**, ubicada en el Barrio "Primero de Mayo" de esta ciudad, con la siguiente área:

Segunda planta alta:, con área de 112.52m2
Área total del proyecto a construir: 112.52m2.

LINDEROS DEL SOLAR SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA:

POR EL NORTE: Calle "Teodoro Wolf", con 6.50ml.
POR EL SUR: Con callejón público, con 10.19ml.
POR EL ESTE: Con posesión del señor Eulogio Espinoza González, con 11.79ml.
POR EL OESTE: Con propiedad del señor Wilson Sarmiento, con 12,00ml.
Área total del solar: 97,17m2.

Luego de haber dado lectura a la petición y a los informes, tanto del departamento técnico de Obras Públicas, de Planificación, departamento Jurídico y Dirección Financiera; y, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a los linderos y dimensiones el Concejo por criterio unánime resuelve: **Aprobar la Solicitud para Permiso de Construcción de segunda planta de vivienda**, a nombre de la señora **GINA ESPINOZA GONZÁLEZ**.- NOTIFIQUESE.

Solicitud 5.- Solicitud para cambio de cubierta de vivienda patrimonial con ficha de Registro de Inventario 40-191-03-057, ubicada en el Barrio "Plaza Central" de la ciudad de Portovelo; cuya solicitud fue presentada por la señora **SUSANA ENID MOLINA ESPINOZA**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 070088149-3 y consta con los siguientes linderos, según la inspección técnica:

Cambio de cubierta: con área de 7ml. de frente por 9.00ml. de fondo.
Área total del proyecto a construir: 63.00m2.

LINDEROS DEL SOLAR SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA:

POR EL FRENTE: Calle pública.

POR UN COSTADO: Departamento N° 3 de propiedad de vendedora dividido por pared medianera en la casa y el terreno hasta el camino público.

POR EL OTRO COSTADO: Hasta una distancia de 2.50ml de la pared del frente hacia afuera, hasta camino público.

Área total del terreno: 235.00m².

Luego de haber dado lectura a la petición y a los informes, tanto del departamento técnico de Obras Públicas, de Planificación, departamento Jurídico y Dirección Financiera; y, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a los linderos y dimensiones el Concejo por criterio unánime resuelve: **Aprobar la Solicitud para Cambio de Cubierta en vivienda patrimonial**, a nombre de la señora SUSANA ENID MOLINA ESPINOZA.- NOTIFIQUESE.

Solicitud 6.- Solicitud para Construcción de Muro en la propiedad de la señora ESTHELA NOVILLO DE LEÓN, ubicada en el Barrio "Campamento Americano" de esta ciudad, con la siguiente área:

Construcción de muro de 30m. de largo por 3.00ml de alto.

Área total del proyecto a construir: 63.00m².

Descripción del proyecto:

Construcción de un muro de 90m².

LINDEROS DEL SOLAR SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA:

POR EL NORTE: Calle pública, con 15.00ml.

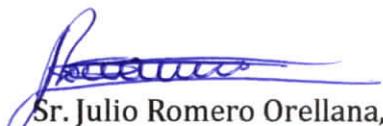
POR EL SUR: Calle de acceso al Club Portovelo, con 21.00ml.

POR EL ESTE: Con propiedad del señor Luis Elizalde, con 12.80ml.

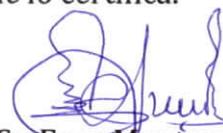
Área total del solar: 134.40m².

Luego de haber dado lectura a la petición y a los informes, tanto del departamento técnico de Obras Públicas, de Planificación, departamento Jurídico y Dirección Financiera; y, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a los linderos y dimensiones el Concejo por criterio unánime resuelve: **Aprobar la Solicitud para construcción de muro en la propiedad de la señora ESTHELA NOVILLO DE LEÓN**.- NOTIFIQUESE.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 18h05 del lunes 12 de septiembre del 2011, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario encargado, que lo certifica.


Sr. Julio Romero Orellana,
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO




Sr. Euro Montoya Vega,
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)